

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-120820

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,749

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,749) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de contrato.
- II- Que mediante memorándum sin referencia, de fecha 4 de agosto de 2020, la Administradora del contrato 08, concerniente al proceso de Libre Gestión LG-04/2020 AMST, “SERVICIO DE ROTULACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FLOTA VEHICULAR DE LA AMST”, solicita modificar la Cláusula VII) VIGENCIA DEL CONTRATO: “El plazo de vigencia del presente contrato comenzó a partir de esta fecha hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte”; ya que a la fecha del memorándum anteriormente mencionado, solamente se contaba con un saldo de US\$308.64.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la modificación del contrato 08, concerniente al proceso de Libre Gestión LG-04/2020 AMST, “SERVICIO DE ROTULACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FLOTA VEHICULAR DE LA AMST”, suscrito con la sociedad GUÍA, S.A. DE C.V., en el sentido de modificar la cláusula VII) VIGENCIA DEL CONTRATO: hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veinte.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes para la modificación de la vigencia del contrato.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**